



EL COLEGIO
de
JALISCO

Zapopan, Jalisco, 17 de enero de 2024

Oficio: SG/005/2024

A quien corresponda

Presente

En atención a la obligación de Transparencia establecida por el **Artículo 8, Fracción III, inciso d)**, que refiere a los programas estatales; me permito informar que **NO ES APLICABLE**, en virtud de que tal actividad no se encuentra dentro de nuestras atribuciones.

Lo anterior, en virtud a la naturaleza de la institución establecida por la legislación civil en los Artículos 161, Fracción IX, 163, 167, 169 del *Código Civil para el Estado de Jalisco*; así como las cláusulas Primera, Segunda y Quinta de los *Estatutos* que rigen a esta Asociación Civil.

Sin otro particular, se extiende la presente constancia en cumplimiento con la referida normatividad en materia de transparencia, y con fundamento en la Fracción II de la cláusula Cuadragésima Tercera de los *Estatutos* que rigen a la Asociación Civil, así como la Fracción III del Artículo 15 del *Reglamento General de El Colegio de Jalisco*.

Atentamente,

Mtra. en Arq. Ixchel Nacdul Ruiz Anguiano

Secretario General

5 de Mayo No. 321
Zona Centro, C.P. 45100
Zapopan, Jalisco, México
Tel: 33 36 33 26 16 ext. 1301



www.coljal.mx
secretaria.general@coljal.edu.mx